

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	FECHA: 21 DE ABRIL 2022
--	-------------------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, hoy 21 DE ABRIL DE 2022, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.				FECHA: 22 DE ABRL DE 2022	
M. DE C.: Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-000- 2020-00743-00. EXPEDIENTE DIGITAL	COLPENSIONES.	AMPARO RAMOS DE SÁNCHEZ.	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANDADA. EL ESCRITO DE NULIDAD SE ADJUNTA A LA PRESENTE PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS.	22 DE ABRIL DE 2022 (1ª INSTANCIA).	26 DE ABRIL DE 2022 (1ª INSTANCIA)

De conformidad con lo previsto en el Artículo 134 del C.G.P., se da traslado del incidente de NULIDAD, el cual se pública el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.